



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



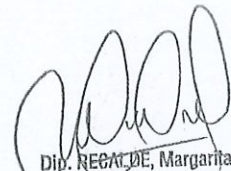
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De interés legislativo el gran aporte al automovilismo Argentino, en la disciplina karting, llevado adelante por Lucas Tomasi, el primer piloto del mundo con Síndrome de Down en obtener su licencia internacional.


Dip. REGAL DE, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El espíritu de la siguiente iniciativa tiene el objetivo de celebrar el deporte, la competencia y la inclusión: se trata de un bonaerense, oriundo de Tandil, que con solamente 20 años marca un hito, con gran entusiasmo, responsabilidad y perseverancia, dentro del mundo de los kartódromos.

Lucas Tomasi es un joven tandilense con síndrome de down, que desde hace más de un año se encuentra trabajando y entrenando, con compromiso y constancia, en la destacada disciplina del automovilismo, como es el karting. En particular, su primer encuentro con este deporte comenzó cuando su papá Mauricio, quien desde un primer momento lo incentivó, ayudó a que Lucas se subiera al karting por primera vez y él sin tener conocimientos de manejo, pudo demostrar las grandes condiciones que tiene para este deporte.

Gracias a un acompañamiento familiar constante y dedicado, Lucas realizó otros deportes a lo largo de su vida, tales como el Basquet, Fútbol, Taekwondo y Atletismo, pero actualmente su pasión está enfocada en los motores y en los nuevos desafíos que se le impondrán.

Su papá, Mauricio Tomasi, es periodista de automovilismo por lo cual desde siempre estuvo muy involucrado en el mundo de los kartódromos, su mamá Alejandra se enorgullece al relatar que Lucas es decidido y obstinado en todo lo que se propone. Es el menor de tres hermanas y el integrante más pequeño de la familia.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Comenzó a incursionar en las pistas acompañando a su papá cuando relataba las carreras. A mediados del año 2025 y en un acto espontáneo, Mauricio, junto a un amigo de la familia, le prestaron el primer karting a Lucas, al instante notaron sus habilidades para sortear el manejo y así por primera vez recorrió las pistas del kartódromo de Tandil Auto Club. En abril del 2026 comienza el camino de la competencia para Lucas ya que logra correr en La Morena Kart de Caseros, Entre Ríos. El desempeño y la pasión por este deporte lo llevan a lograr incorporarse en el Kart Plus - Kartódromo Internacional de Zárate, quienes también le abrieron las puertas y permitieron su participación en competencia en la categoría Escuela. Actualmente es en dicho kartódromo donde realiza las prácticas y las competencias.

El karting en sí mismo es una disciplina deportiva que conlleva esfuerzo físico, mental, motriz y atencional, como así también, un vehículo correctamente preparado, un conocimiento de la conducción y de las reglas estrictas que cada participante debe contemplar. En particular, el hecho de que Lucas tenga una discapacidad no se contrapone con ninguno de estos aspectos, ya que el deporte en sí mismo no tiene que adaptarse. Solo se necesitan espacios con personas que tengan perspectiva de discapacidad, como eso no suele ocurrir, Lucas tuvo que sortear todas las barreras preexistentes para transformarse en el primer piloto con discapacidad.

Es por ello que comenzó a tramitar su licencia internacional, buscando arduamente competir en todos los escenarios posibles. Tal es así que después de muchos requisitos y varias trabas, en mayo del corriente, se le otorgó su licencia para representar a nuestro país en competencias de carácter nacional e internacional. La misma, sienta un precedente único e ineludible: Lucas Tomasi es



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

el primer piloto con Síndrome de Down del mundo. Esta licencia está avalada tanto por la Comisión Deportiva Automovilista (CDA) que depende del Automovil Club Argentino (ACA) y la Federación Internacional de Automovilismo (FIA), organismos que regulan el deporte federado en nuestro país y a nivel internacional – respectivamente.

La obtención de la licencia, no solo simboliza un momento importantísimo para Lucas, sino también para todos/as aquellos/as deportistas que sueñan y trabajan por representar a su país a nivel deportivo y competitivo. Gracias a personas comprometidas y a una familia que empuja los deseos de su hijo, es que Lucas podrá representarnos en torneos de gran valor. Si bien ya ha disputado competencias a nivel nacional, es importante destacar el gran esfuerzo y compromiso que él le imprime a sus prácticas. Los valores del respeto por el deporte, la constancia, el sacrificio son los escalones que llevarán a nuestro deportista a ir cada vez más alto y pelear por más preseas.

Otro de los objetivos de Lucas, su papá y su familia es que este gran trabajo que están llevando a cabo sienta otro precedente: no solo entrenan para que él pueda crecer en su carrera deportiva, sino que también se proponen el objetivo y el deseo de trabajar en la conformación de una Asociación civil que les permita crear espacios y oportunidades para que más niños y jóvenes con discapacidad puedan acceder a este gran deporte.

Establecido por la Convención Internacional de los derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 26.378, en su Artículo 30 (Inciso 5) especifica que los estados partes deben garantizar:



EXPTE. D- 3002

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

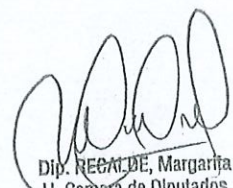
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

- a) Alentar y promover la participación, en la mayor medida posible, de las personas con discapacidad en las actividades deportivas generales a todos los niveles;
- b) Asegurar que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas específicas para dichas personas y de participar en dichas actividades y, a ese fin, alentar a que se les ofrezca, en igualdad de condiciones con las demás, instrucción, formación y recursos adecuados;
- c) Asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a instalaciones deportivas, recreativas y turísticas;

Por ello es importante destacar la necesidad de que el deporte adaptado y/o inclusivo crezca, se establezca y visibilice para que todas las personas gocen el derecho constitucional, de vivir la pasión del deporte.

En este contexto, donde el Estado Nacional desfinancia la salud, la educación, en un presente donde no se garantizan los derechos de las personas con discapacidad, nuestros deportistas y aspirantes ven sus sueños truncados ya que no encuentran espacios para poder practicar un deporte, hacer amigos, crear un sentido de pertenencia o formarse como atletas profesionales. Es entonces que vemos con mucho orgullo y entusiasmo la trayectoria de Lucas, y con él, celebramos el deporte Bonaerense y Argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen la siguiente iniciativa con su voto.


Dip. RECAVE, Margarita
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires